



Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Valencia

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Subvencionar la ejecución de proyectos para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes, descritos en las siguientes líneas de actuación:

Línea A: proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión aerobia o ambas).

Línea b: proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

Línea C: proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado, generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de



biocarburante.

Línea D: proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado.

Beneficiarios

Serán beneficiarios de estas ayudas los municipios u otras entidades locales, tales como mancomunidades, diputaciones, entidades metropolitanas y los consorcios constituidos por dichas entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida de residuos en la Comunitat Valenciana y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de ayuda para cada línea de actuación se presentarán en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV y se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental. Es decir, desde el 19 de mayo del 2022 hasta el 8 de junio de 2022, ambos inclusive.

Documentos adicionales

[Extracto Resolución 05-05-2022](#)

[Resolución 05-05-2022](#)

[Res 14-7-22 Extracto](#)

[Res 14-7-22 modf Res 5-5-22](#)

[RESOLUCION de 17 de abril_Modificación de resolucion de 5 de mayo de 2022](#)